

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## CÓRTESES.

Sesion del dia 6 de julio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

(Conclusion.)

El señor marqués de TABUERNIGA: Si hubieran pasado cinco ó seis años desde la resolución de antes de ayer no me hubiera sorprendido, pues habia creído que sin repararlo yo habian pasado delante de mí motivos muy atendibles para cambiar la política y modificar las opiniones; pero cuando veo que en una cuestion, cuyo fondo es el mismo, se votó de una manera hace tres dias y hoy se decide de otra, no me lo puedo explicar sino por el resultado de esas palabras mágicas consistentes en decir: «El gobierno no tiene recursos; la patria está en peligro;» palabras que han perdido ya su fuerza retórica.

La verdad es, señores, que lo que se pide es un empréstito. ¿Y con qué objeto se pide? ¿No hay motivo para sospechar que se trata solo de tener un recurso para cubrir las necesidades del actual mes? ¿No hay razon para sospecharlo al ver la facilidad con que el señor ministro de Hacienda cambia á cada paso de pensamiento y de ideas, abdicando hasta el prestigio gubernamental? ¿Es verdad que la nacion española se ve en tal conflicto que solo con esos 200 millones se puede redimir á una nacion que cuenta tantos millones de habitantes y tiene tantos recursos?

Esa exigencia autoriza esta conjetura, tanto más cuanto que si bien sabemos que el señor ministro está estudiando, no nos ha dicho todavía que haya llegado á comprender el estado de la Hacienda.

Estas Cortes se encuentran con que se las viene pidiendo medios de cubrir un déficit que no conocen. Se ha exigido un documento para saber la realidad de ese déficit, y no se ha remitido; en cambio se nos viene á pedir un sacrificio, cuya pobreza revela su misma estructura. ¿Qué son 200 millones para salvar la situación? Si no hay déficit, no son necesarios; si lo hay, no podréis cubrirle con esa cantidad. Esto no es mas que una miserable trampa para pasar este mes.

Si me pidierais 1,000 millones, yo os los daría porque con ellos habria para todo; pero 200 os darán el mismo resultado que los 500 que nos pedisteis no ha mucho para salir de apuros; el mismo que la inmensa masa de bienes que habeis puesto en venta, hiriendo todos los sentimientos y los principios mas venerables, sin mas consecuencia que con la de venir luego á pedir una nueva limosna.

La cuestion de hoy es pedirnos 200 millones para cubrir el déficit; y yo, representante de los que los han de alójjar, me opongo á que se den, porque no tengo derecho á disponer de esta manera del dinero de mis comitentes. Quisiera que el señor ministro de Hacienda dijera cuál es el verdadero déficit. (El señor ministro de Hacienda: Ya hablaré.) Pues bien; reservándome para despues, concluyo ahora diciendo que me opongo al anticipo porque lo creo ineficaz, pernicioso y ocasionado á disturbios, y en una palabra, porque tiene semejanza de familia con el anticipo de Domenech, siendo la única diferencia que aquel daba el 6 por 100, y ahora para eclipsar aquella prodigalidad se da el 10.

El Sr. BRULL, ministro de Hacienda: No es el gobierno el que debe señalar todavía el déficit; las Cortes lo han señalado, habiéndome encontrado yo con un presupuesto de gastos en el que no he intervenido.

Se me ha dicho: á 1,518 millones ascenderán los gastos; las Cortes calculan que los ingresos serán de 1,318 millones, luego importa 200 millones el déficit. Yo admito esas cifras como la comision lo dice; pero á mayor abundamiento esta noche presentaré á la comision nota de los ingresos que ha habido en el mes

de mayo, pues respecto á junio aun no se sabe por completo, y con ella á la vista conocerá con exactitud cuál es el déficit.

A unos parece mucho, á otros poco la cantidad de los 200 millones. La verdad es que el gobierno cree de todo punto necesarios esos 200 millones para poder cubrir las obligaciones de este año; mas podrá formar los presupuestos para el año próximo, y si estos, nivelados los ingresos con los gastos, se votan antes de fin de año, el gobierno entiende que se restablecerá el crédito, y que entonces será la ocasion de vender el papel, matar la deuda flotante y marchar con regularidad. Hasta ahora el mayor sacrificio que han hecho los ministros de Hacienda ha sido vivir cubriendo las obligaciones sin sacrificar ese papel y sin dar lugar que bajara hasta el 18 ó 20 por 100, lo cual hubiera sido la ruina del pais.

Despues de rectificar los señores marqués de Tabuérniga, Figueras y Yañez, se suspendió la discusion para leer por primera vez varias enmiendas á los artículos de la que era objeto el debate.

Continuando despues el debate dijo

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Señores; á la par que empiezo creyendo á todos los señores diputados animados del deseo de sostener al gobierno del ilustré duque de la Victoria, en cuya persona está simbolizada la situacion liberal de España, no puedo menos de asombrarme al presenciar tanto desvío, tanta obcecacion de parte de los que niegan al gobierno los recursos necesarios para sostener la situacion creada por la última revolucion y el buen nombre del pais.

El Sr. marqués de TABUERNIGA: Pido la palabra.

El Sr. vice-presidente PORTILLA: Tenga V. S. la bondad de explicar la palabra obcecacion.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Es en el terreno puramente racional de apreciacion de los medios que pueden conducir al resultado que todos apetecemos.

¿Cuál era la situacion de la Hacienda al verificarse la revolucion de julio? Que con apariencias de una prosperidad que no existia, los gobiernos anteriores habian mantenido y pagado las obligaciones del Estado, creando una deuda flotante que puede calcularse en 600.000.000. ¿Qué debió hacer entonces el señor Collado? Aplazar el pago de esa deuda por dos, tres ó cuatro años, asignándole un interés de 6 por 100, que es el interés legal que en nuestro pais se reconoce.

¿Se podrá decir que se haría bancarota? No. La bancarota se hace cuando una nacion no satisface los intereses de su deuda consolidada; y eso no quiero yo que lo haga mi patria, porque sería la ruina de la libertad y del crédito.

Pero tratándose de la deuda flotante cuyo adjetivo mismo indica claramente que debe seguir todas las vicisitudes del Tesoro, no se puede decir, si se concede ese interés, que se hace bancarota.

Ha dicho el señor marqués de Tabuérniga que no se pide el anticipo para las necesidades urgentes, y sí para cubrir el déficit. Yo quisiera saber por qué razon no es urgente cubrir ese déficit. ¿No hemos votado la supresion de la contribucion de consumos y puertas? ¿Y qué se ha dado en compensacion de esa cantidad? Cuarenta millones que se negociaron á las condiciones onerosas que imponia el estado de la plaza.

Cuando se votó la ley de 7 de febrero no nos imponimos el deber de establecer en la ley de presupuestos los medios de cubrir ese déficit? ¿Y cómo ha hecho esto la comision general de presupuestos? ¿Cómo ha apreciado ese déficit? Habia individuos que le fijaban en 100 millones; otros en 200, en 300, en 400 y hasta en 500; y por haber una divergencia completa hubo quien opinaba que no existia ningun déficit. ¿Dónde encontrar la verdad al través de tanta contradiccion, que no comprendo cuando se trata de gurismos?

Señores: no es una era tan larga la que me da desde agosto de 54 hasta diciembre de 55

para que si conseguimos ese resultado no demos por bien empleados tantos sacrificios. Hay necesidad de fondos que sean inmediatamente efectivos para atender á las obligaciones que pesan sobre el Erario; y si esta necesidad afecta á todos los españoles, afecta mucho mas al partido progresista, tan interesado en sostener al gobierno, producto de la revolucion de julio; y yo abrigo la esperanza de que en el patriotismo de mis conciudadanos, acudirán con su óbolo á proporcionar al gobierno los fondos que necesita.

El señor marqués de Tabuérniga, al hablar de nuestra Hacienda, ha hecho una insignia injusticia comparando, en el calor de la improvisacion, al gobierno del duque de la Victoria con los calaveras que destruyen su capital en una orgía, y al dia siguiente se ven precisados á comer en un figon un plato de lentejas. ¿Cómo ha de ser justa esta comparacion? Los males que hoy sufrimos no han nacido desde julio acá; son anteriores y vienen desde larga fecha gravitando sobre este desgraciado pais.

Tambien ha dicho S. S. que el estado ruinoso de la Hacienda en tiempo de Carlos II, cambió completamente en muy pocos años, siendo ya prepotente nuestra nacion en tiempo de Felipe V. ¿Y quién niega que podrá hoy suceder lo mismo? Tengamos, señores, una voluntad firme, y con la moralidad de nuestro partido y de su jefe el duque de la Victoria, lograremos sostener una revolucion creada á costa de tanta sangre y tantos sacrificios, y veremos antes de mucho nivelados nuestros gastos con nuestros ingresos; tanto mas, señores, cuanto que los sacrificios que se nos exigen son transitorios y reintegrables, pues es seguro que antes de un año volverá á poder de los contribuyentes el dinero que hoy den al gobierno.

Ese dinero volverá á manos del contribuyente, porque en la enmienda tomada en consideracion por la Asamblea, establecemos que esos valores se empleen necesariamente en la compra de bienes nacionales, censos y foros, y yo creo que no llegará para el Estado la necesidad de abonar por completo ese interés del 10 por 100 que se fija. Nosotros pedimos un crédito al pais dándole por garantia esa inmensa masa de bienes nacionales, abonando un 15 por 100. Y este proceder ¿merece tantas reclamaciones como se hacen? Sé que muchas de ellas son de buena fé, pero sé tambien que en parte de las que se hacen fuera de este recinto, se lleva la idea de introducir el desórden en la situacion presente, á fin de que sucumba la libertad y se entronicen los partidos vencidos con todos los abusos, con todas las consecuencias desastrosas é inmorales que el pais conoce.

Voy ahora á ocuparme muy ligeramente de la diferencia sustancial que existe entre el voto del señor Sanchez Silva y el nuestro, diferencia que es la única causa de la oposicion acalorada que S. S. ha hecho. Establece S. S. que son admisibles los recibos del anticipo del año 54 por todo su valor nominal é intereses vencidos, siempre que los que los presenten entreguen una cantidad igual en efectivo. Yo creo que no debe pagarse ahora todo el anticipo de los 49 millones, pues aunque sé muy bien que el crédito de las naciones consiste en reconocer los hechos consumados, y de esto dimos una prueba en el año 34, reconociendo hasta el empréstito de Guebard que sirvió para quitarnos la libertad, sé tambien que ese anticipo se hizo bajo ciertas condiciones, y que por lo tanto no estamos obligados á pagarle todo en este año. Todos sabemos que ese anticipo se habia de reintegrar por octavas partes, y que esos plazos no han cumplido.

Creo deber decir antes de terminar mi discurso que la necesidad en que nos encontramos es apremiante, es de aquellas que no admiten espera: creo tambien que no llegará el empréstito forzoso, pues espero mucho del patriotismo del pais; pero en el caso de que llegase ese caso, nuestras conciencias estarán tranquilas, pues si bien por un lado nos dole-

rá llevar sobre el contribuyente ese anticipo, aunque es reintegrable, por otro tenemos que tener presente el estado de nuestro pais y la situacion en que se encuentra ese gobierno presidido por el duque de la Victoria, representante de la revolucion de julio, y creo que despues de adoptar este último partido, se realizará el triunfo definitivo de la revolucion.

El pais, señores, está viendo en lontananza la playa serena á donde tiene que arribar, y se dará por muy contento en ese dia, no lejano, de todos los sacrificios que haya hecho por sostener la situacion creada por la revolucion de julio, en la cual va envuelta la dominacion del partido progresista, la libertad de nuestra patria y la moralidad en el porvenir; pues de otra manera no es posible establecer un gobierno estable y justo, que viva con sus principios y cumpla con sus deberes económicos á la par que con los políticos.

Los señores marqués de Tabuérniga y ministro de Hacienda rectificaron.

El Sr. ministro de FOMENTO: El señor marqués de Tabuérniga ha dicho que el señor ministro de Hacienda se despegó del gabinete actual. En esto se referia á la linea de conducta que seguia en la cuestion económica, y esto, señores, no es exacto; pues lo que se ha hecho ha sido acordado en Consejo de ministros.

El gobierno ha venido á las Cortes con un pensamiento fijo; pero como tenia el convencimiento de que en la situacion actual de la Hacienda era muy difícil que un pensamiento cualquiera pudiera atraer á sí la mayoría, ha querido colocarse en un terreno firme, y ha dicho: «Yo no sostengo tenazmente este plan; si encontrais otro mejor lo aceptaré; lo único que os pido es que los recursos sean reales y efectivos, pues el compromiso es hacer frente al déficit que se crea al abolir la contribucion de consumos y derechos de puertas, compromiso en que están tambien las Cortes.» Así pues, debo declarar en nombre del gobierno que si no se le conceden recursos efectivos para vencer esta situacion, se verá en la precision de retirarse.

He creído que debia hacer esta esplicacion para que se vea que no está aislado el señor ministro de Hacienda, pues si se le dá una ceusura alcanzará á todos.

Los señores marqués de Tabuérniga, Orense y Rivero Cidraque rectificaron.

El Sr. GAMINDE: Ha dicho el señor Rivero Cidraque que los individuos de la comision de presupuestos no han podido ponerse de acuerdo para hacer economías, y que no las han hecho sino por la cantidad de 64 millones. Yo diré á S. S. que he propuesto, y sostendré en el dia, que se haga una rebaja de la tercera parte del personal de todas las oficinas, con lo cual se obtendrá una economia de 40 ó 50 millones de reales.

El Sr. duque de SEVILLANO: Mi amigo el señor Rivero Cidraque ha dicho que la negociacion que yo hice de los 120 millones de reales habia sido desventajosa. Yo ruego á su señoría que diga por qué, pues todo es relativo: si la contempla desventajosa por las negociaciones que este pais haga desde hoy hasta el fin del mundo, en este caso puede que efectivamente tenga razon. Pero yo le autorizo á S. S. y á cualquiera otro señor diputado para que partiendo de la operacion mia atrás, desde los siglos mas remotos, vea si encuentra una sola operacion del gobierno hecha en España que sea mas ventajosa que la que yo hice. Si el señor Rivero Cidraque se refiere, repito, á las operaciones que en lo sucesivo pueden hacerse, nada digo, pues no puedo adivinarlo; pero si se trata de las que se han hecho en España antes de la que yo hice y ha citado, en ese caso no encontrará otra operacion mas ventajosa, y mucho mas si se atiende á los momentos en que yo hice esa operacion al 7 por 100, en medio de circunstancias graves, y cuando algunos de los que entraban en esa operacion ballaban el inconveniente de que la ley no tenia la sancion régia, se ponía ese y otros inconvenientes, y

sin embargo se hizo esa operacion al 7 por 100 cuando los particulares entre sí las estaban haciendo iguales al 9 por 100 y al 8 generalmente. Pues bien, en este caso yo no necesito mas para contestar á este cargo.

El Sr. PRESIDENTE: No tiene V. S. la palabra para contestar, sino para rectificar.

El Sr. duque de SEVILLANO: Pues bien, basta lo dicho, á no ser que el señor Rivero Cidraque me diga en qué consiste el perjuicio de esa negociacion, pues yo no le encuentro.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Al hablar yo de esa operacion me referia á la penuria de las circunstancias; de ningun modo á que su señoría no hubiera sacado todo el partido que se podia sacar de ellas. Me referia tambien á los plazos á que la operacion se hizo; plazos que han venido á vencer antes de estar votado el presupuesto, lo cual aumentaba la penuria de esas circunstancias en que se encontró S. S., y en las cuales, hallándose, como vulgarmente se dice, con el dogal al cuello, sacó S. S. el partido posible.

El señor duque de SEVILLANO: Antes de ayer dí las gracias al señor Lopez Grado por haberme puesto en el caso de dar esplicaciones de mi breve y no sensurable administracion, y en este momento tengo que dárselas tambien al señor Rivero Cidraque por su alusion.

Dice S. S. que no tiene nada de particular que yo con el dogal al cuello hiciera aquella operacion, y al decir esto no parece sino que hasta cierto punto quiere S. S. ser indulgente conmigo en atencion á las circunstancias apremiantes en que nos halláramos al hacerse aquella operacion. Yo diré á S. S. que esto lo rechazo, pues no se ha hecho ninguna operacion mejor que aquella desde que hay España, ni en circunstancias normales.

Ha hablado S. S. de la no oportunidad de los plazos á que la fijé, y á eso le contestaré que esa inoportunidad no era mia, que era de la ley, que la ley los estableció y que por consiguiente no era en mí hacer el empréstito en otros plazos que aquellos que marcaba la ley á la que era mi deber respetar. He dicho.

El Sr. CANTERO: He pedido la palabra deseando obtener algunas esplicaciones del señor Rivero Cidraque: sus espresiones pueden ofender á los que antes de ayer votamos en cierto sentido.

Dice S. S. que no concibe cómo algunos diputados han podido negar al gobierno los recursos que podía. Yo diré á S. S. que no debe calificar las intenciones: el diputado juzga si los recursos que se piden convienen ó no al pais, y vota segun esa conciencia. ¿Sabe S. S. por qué no voté yo el anticipo forzoso? Porque me tocó ser ministro de la corona en un día cèlebre, y tan luego como juré aconsejé á S. M. que se echase abajo el anticipo del señor Domenech. El ministerio que entonces aconsejó eso, no podia hoy votar otra cosa. Entretanto creo que nose niegan recursos al gobierno porque no se vote eso, pues este puede presentar siempre su proyecto usando de la iniciativa que nunca debe abandonar.

Concluyo rogando al señor Rivero Cidraque se sirva dar las esplicaciones á que me he referido.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: El señor Cantero ha hecho un cargo grave al ministerio haciéndose eco de periódicos de cierto color que han censurado al gobierno porque ha hecho una cosa que todos los días se está viendo aquí. Al presentar su plan dijo el gobierno que no hacia su aprobacion cuestion de gabinete; que lo que era para él tal cuestion, era el que se le diese recursos. Esto es lo que ha sucedido; y en esto ha estado el gobierno en su derecho. Ahora diré á S. S. que es práctica constante en el régimen representativo escoger el principio entre el pensamiento de la mayoría de la Cámara y el de los ministros, obediendo siempre la opinion pública, no entre personas y personas, sino entre pensamientos y pensamientos.

Me limito á dar estas ligeras esplicaciones, y no las amplio como las ampliaría si la cuestion tuviera un carácter político mas pronunciado. Yo he querido sostener que en la situacion actual del pais, no nos hallamos en las condiciones normales del régimen constitucional, porque estas son que haya dos poderes disolubles, y aquí hay Cortes constituyentes, y la prudencia aconseja evitar conflictos. El ministerio, pues, ha obrado con buen acuerdo colocando la cuestion en este terreno.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: No he aludido ni remotamente al señor Cantero. S. S. se ha referido á la votacion de antes de ayer, explicando el voto que dió. Yo he hablado de una apreciacion mia, y he dicho que no concebía como se pudiesen negar recursos al gobierno, aludiendo á la votacion que no se ha hecho. Por consiguiente lo que S. S. ha hecho

es llevar la susceptibilidad hasta un extremo peregrino, y la prueba es que á ninguno de los señores diputados que estaban en el caso del señor Cantero se le ha ocurrido darse por ofendido. Entretanto su señoría ha querido explicar el voto del otro dia diciendo que rechazaba el anticipo forzoso, porque condenó el de Sartorius, y esa opinion me parecia poco lógica.

El Sr. CANTERO: Nada de extraño tiene que yo me haya creído aludido al oír el anatema general que S. S. ha lanzado contra los que votaron de cierta manera.

Viniendo ahora á la rectificacion del señor ministro de Fomento, no entraré en la leccion de derecho constitucional que S. S. ha querido darnos.

Ha dicho el señor ministro que yo era eco de ciertos periódicos, y debo declarar que el argumento que he usado, no lo he visto en ninguno de ellos. Yo me he lamentado de que el gobierno abandonase la iniciativa en esta cuestion, siendo tan importante, y por eso le he negado mi voto. Yo creo que en materia de contribuciones jamás debe el gobierno abandonar su iniciativa, pues cuando la abandona sucede lo que estamos lamentando ahora.

El Sr. MONARES: Voy á decir cuatro palabras.

Muchas voces: A votar, á votar. Declarado el punto suficientemente discutido se puso á votacion el art. 1.º de la enmienda del señor Ramirez Arcas, resultando aprobado por 119 votos contra 4.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Peticiones é interpelaciones; dictamen sobre pension á doña Matilde Salinas y continuacion del debate pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis.

## ESPAÑA.

MADRID 10 de julio.

Leemos en la *Epoca* de anoche:

«Anoche corrieron versiones distintas acerca de la conducta seguida por el gobierno con la comision llegada de Barcelona. Mientras los unos afirmaban que no habia sido recibida, otros aseguraban que admitida á la presencia del Consejo, el general O'Donnell, la habia manifestado que el gobierno se ocuparia de la cuestion fabril cuando los obreros se hubieran sometido á la ley y entregado al fallo de los tribunales á los asesinos de excelentes ciudadanos. Lo positivo es que el gobierno está resuelto, sin olvidar la prudencia, á obrar con saludable energia.»

Por nuestra parte podemos añadir que el domingo fueron recibidos por el ilustre duque de la Victoria y el señor ministro de Fomento las comisiones que en representacion de las corporaciones, oficiales y Milicia Nacional de Barcelona han venido á la corte con el objeto de hacer presente al gobierno el estado de desasosiego en que se encuentra aquella capital. Los comisionados indicaron al presidente del Consejo el deseo de hacer algunas observaciones que en su opinion convendria tuviese presente el gobierno para resolver las cuestiones que hoy tiene perturbado el orden en Cataluña.

El duque de la Victoria les contestó con su acostumbrada dignidad y energia, que hasta tanto que la poblacion de Barcelona volviese á su estado normal; hasta tanto que las leyes y las autoridades encargadas de hacerlas cumplir, se encontrasen en el liberrimo ejercicio de sus funciones, el gobierno ni podia ni debia oír observaciones de ningun género; añadiendo que ni como general, ni mucho menos como presidente del Consejo de ministros oiria á los comisionados de Cataluña mientras no cese el estado de agitacion y actitud en que se encuentra: que cuando esto suceda, cuando el imperio de la ley sea una verdad, entonces tendrá el mayor gusto en escuchar y atender las observaciones de los representantes del Principado.

Y por último el ministro de Fomento les aseguró que habiéndose dedicado á estudiar con especial cuidado las cuestiones que de algun tiempo á esta parte vienen suscitandose en Cataluña, tenia preparado un trabajo, que presentará á la aprobacion de las Cortes luego que el orden se restablezca, con el cual se terminarán á satisfaccion de todos las cuestiones pendientes entre operarios y fabricantes.

La severa y digna conducta observada por el gobierno en esta ocasion, nos hace creer que está resuelto á obrar con energia, cual cumple á un gobierno presidido por el ilustre pacificador de España.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la muerte del señor don Joaquín Rodriguez Leal que ha fallecido en Almaraz el dia 6. Su pérdida ha causado un bondo pesar á sus numerosos amigos y paisanos, entre los cuales dejen un recuerdo indeleble sus grandes virtudes. Como liberal fué un modelo de honradez y patriotismo, y como ciudadano se distinguió por su benéfico desprendimiento, socorriendo con mano pródiga á todos cuantos imploraban su auxilio: jamás el desvalido y el huérfano se acercaron al señor Rodriguez Leal sin que sus lágrimas fuesen enjugadas. Las clases menesterosas le titulaban padre del pueblo y hoy bendicen su memoria.

Los redactores del periódico ruso el *Norte*, que se publica en Bruselas, han sido espulsados en Bélgica.

Ha llegado á Paris el príncipe Carlos de Asia, desheredado de opcion al trono de Dinamarca por la parte que tomó en la revolucion del Hoistein, y ha sido recibido en las Tullerías como presunto heredero del trono danés.

Segun nuestras noticias, el acta de acusacion contra el gabinete Sartorius que se presentará al congreso, comprende solo á los individuos del ministerio derrocado en julio último, á los cuales se exige responsabilidad, entre otras varias medidas, por la del empréstito forzoso, por la cuestion de ferrocarriles, por la de presupuestos y por las deportaciones arbitrarias, y por una inaudita condonacion hecha á un particular de contribuciones que adeudaba al Estado.

De hoy á mañana se presentará en las Cortes una proposicion de ley orgánica de teatros. Don Juan Eugenio Hartzenbusch es el que por encargo de los diputados que han de apoyar la proposicion, ha redactado el nuevo reglamento. Con la presentacion de este proyecto coincidirá la de una esposicion de los escritores dramáticos, al frente de cuyas firmas figuran la de los señores Martinez de la Rosa y Quintana.

Con motivo del telégrafo eléctrico que va á establecerse desde Bilbao á Santander, opinan muchas personas entendidas que debe pasar por la costa, y no por el interior; como el correo diario que entre aquellas dos plazas se ha establecido, siendo necesario se encargue la administracion de conducirlo. Las ventajas de la línea por la costa son tan perceptibles, que basta indicárselas simplemente: además de ser mucho mas corta, atraviesa puntos tan importantes como Laredo, Ramales, Santoña, Liendo y otros, que siendo puertos ó plazas fuertes, necesitan tener entre sí una comunicacion pronta y frecuente, ya para asuntos políticos, ya para negocios mercantiles. Escusado creemos recomendar al señor Huelves que atien-

da las prudentes observaciones que cen preferibles la línea de la costa del interior, y nos prometemos que resolucion será acertada.

En la última reunion celebrada teayer por los accionistas de la empresa canalizadora del Ebro, se decidió unanimidad que los señores Gil, L y Sterwat pasen á Paris á entender con la sociedad del crédito mobiliario otra cualquiera, á fin de arreglar cuestion financiera, y que la junta va á reunirse dentro de cuarenta dias fin de oír á los comisionados.

(Nacion.)

## CORREO DE HOY.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Leyes sancionadas sobre simultaneidad de destinos y sobre los ferrocarriles de Zaragoza á Langreo.

Real orden otorgando permiso á Félix Borel para que estudie en un canal de riego con las aguas del *Fluvia* y *Muga*.

Real decreto relevando á don Leopoldo Augusto de Cueto, del cargo ministro plenipotenciario de Washington, y nombrando para reemplazarle don Alfonso de Escalante.

Real orden declarando cesante á Gaspar Mendez, oficial 2.º de la administracion de Hacienda de Granada por haber abandonado la poblacion yendo del cólera.

## ESPAÑA.

MADRID 13 de julio.

—El digno gobernador de Madrid, señor Sagasti, tuvo ayer un ataque de irritacion combinado con la enfermedad reinante. Así lo debe al celo incansable con que atiende á la salubridad pública. Anoche su estado ofrecia peligro, y lo anunciamos con placer, cuanto aprecian á nuestra excelente autoridad política.

—La faccion de los Hierros ha sido entrada y batida por una de las columnas andaluzas en su persecucion. En este momento solo sabemos que han sido muertos cuatro carlistas y cogidos diez caballos. De las tropas que han entrado en el choque han quedado dos heridos fuera de combate.

—Siguese hablando de negociaciones próximas á concluirse en el ministerio de Hacienda. Los mismos periódicos de oposicion dicen que entre la gente de negocios hay en la actualidad gran movimiento. De esto solo diremos que con efecto hace dias que se trabaja, y con mal éxito hasta el momento presente para buscar fondos con que cubrir las apremiantes necesidades del dia.

—Conciliando las consideraciones que merecen ciertos escrupulos con la necesidad de hacer cumplir las leyes votadas por las Cortes y sancionadas por la Corona, si bien no se ha tomado hasta ahora medida alguna respecto de los obispos contrarios á la desamortizacion, el gobierno ha dado las órdenes mas terminantes para que las autoridades civiles incautandose de los archivos y bienes eclesiásticos lleven á efecto lo mandado.

—A medida que se acerca el 17 de julio se aumentan los rumores de que el partido democrático trata de hacer en este dia una demostracion política que pondrá en peligro el orden. Pero en esta parte puede el público estar descansado. O no habrá tal manifestacion que es lo mas probable, pues habiendo un programa oficial de funciones, el gobierno civil no aceptará regularmente otro; ó si ocurriera algo capaz de perturbar el orden, pronto los revoltosos quedarían escarmentados. En Madrid hay mas fuerzas de lo que algunos piensan ó temen.

—A dos leguas de Burgos ha sido sorprendido el correo de Francia que debió llegar hoy á Madrid, por una partida de latro-facciosos que se contentó con quemar todos los periódicos. La correspondencia ha llegado á Madrid. —Ya se han remitido á la comision par-

mentaria que ha de presentar las bases para la ley de M. N. las que la comision nombrada anteriormente ha acordado en presencia del señor ministro de la Gobernacion. En dichas bases se fija la edad de 19 á 15 años para pertenecer á la Milicia, se consigna la continuacion del alistamiento forzoso y se permite como antes que los que no quieran ó no puedan servir á la nacion en las filas de la Milicia, contribuyan á su sosten con arreglo á sus haberes.

—La lucha que decimos mas arriba ha tenido una columnita de tropas con la pattida de los Hierres, ha sido en los limites de las provincias de Burgos y Palencia. Rodeados los carlistas por las tropas leales se parapetaron detras de dos carros que casualmente pasaban por el camino.

Con una poca mas de calma por parte de los soldados, los carlistas hubieran tenido que entregarse ó morir abrasados por la fusileria; pero con el ansia de apoderarse de ellos, los soldados se echaron sobre los carros y así hubo que lamentar la muerte de dos leales. Roto el círculo, los carlistas buyeron, pero dejando sobre el campo de batalla cuatro hombres muertos y 10 caballos, y llevándose varios heridos, entre los que se cuentan el mismo cabecilla Hierro que recibió un sablazo en la cabeza.

—El cólera sigue haciendo estragos en la mayor parte de las provincias de España. Desde 27 de junio al 10 de julio, ha hecho en Granada mil cincuenta víctimas.

—El señor obispo de Barcelona desde su destierro de Cartagena ha elevado á S. M. una esposicion contra la forma en que se está realizando la venta de los bienes de la Iglesia.

—Ayer se han hecho en Madrid algunas prisiones de importancia. Noticiosa la autoridad de que habia llegado á Madrid un agente carlista con el título de comisario régio, y encargado de distribuir diplomas á los que por este medio decidieran á entrar en campaña, hacia dias que andaba detras de dicho personaje. Ayer supo que varias personas habian recibido los indicados diplomas, y con la actividad y el celo tan delicado de las autoridades civiles de Madrid se apoderaron esta noche de las personas agraciadas por el comisario régio carlista y las han puesto á disposicion de los Tribunales. (C. P.)

Idem 14.

Ya hemos dicho que el señor conde de Reus ha llegado anteaayer á Paris, aliviado completamente de su salud. Las noticias de los acontecimientos de Cataluña son, segun la Nacion, la verdadera causa de su regreso á la península, por si el gobierno necesita de sus servicios. Dicese que se le reserva para un puesto diplomático, que se cree será la legislacion de Méjico ó la de Constantinopla.

—De Victoria escriben, que en ninguno de los innumerables pueblecillos que la circundan y cubren su llanada, ha aparecido el cólera. Así es que solo se piensa recibir sin temor á cuantos de los puntos atacados llegan huyendo de aquel terrible azote. Es hasta milagro que habiéndose albergado en Vitoria en el anterior y actual verano, tantas y tantas familias que vienen de pueblos infestados, no haya acaecido ni un solo caso de aquella enfermedad.

—El cólera hace horribos estragos en Canjajar y Ugijar.

—Otra provincia, terriblemente devastada en los momentos actuales, es Navarra. En Puente de la Reina se ha desarrollado el mal con tanta fuerza y producido tal espanto, que por despacho telegráfico se sabe que el Gobernador civil de Navarra ha salido para visitar aquel punto y para dar ánimo y socorrer á otros de la provincia no menos afligidos. En Mira, pueblo de 300 vecinos de la provincia de Cuenca, ha habido del 1.º al 8 de este mes 50 muertos y 274 invadidos. Tiene la poblacion unas 1,200 almas.

—Tenemos entendido que el gobierno se propone nombrar á los señores Prim y Hoyos para las dos plazas que, con arreglo al decreto de asensos militares,

puede proveer de las seis que han quedado vacantes por fallecimiento de otros tantos tenientes generales. Y como el señor Prim es diputado, el gobierno piensa pedir permiso al Congreso para cederle el empleo de que se trata, quedando sujeto á reeleccion á pesar de lo que en este punto previene la ley de incompatibilidades. (Iberia.)

—Ayer hubo en Madrid 26 invadidos del cólera, y 13 muertos; siete de los atacados del mismo dia.

—Desde ayer corre en Madrid un noticia espantoso: que habiéndose embarcado en Málaga alguna tropa procedente de Granada para dirigirla á Barcelona murieron en el buque del cólera, y hubo que echar al agua nada menos que 150 soldados. Con decir que, segun las personas mas competentes no se ha embarcado recientemente en Málaga un solo soldado se comprenderá todo lo que tiene de falsa la noticia.

—Parece que ayer han salido para Barcelona tres de los obreros que vinieron en la última comision.

—En el próximo mes de setiembre marcharon á las islas de Cuba sobre 3,000 hombres, con los que se vá cubriendo la gran baja que habia experimentado aquel ejército: desde que se habló de la expedicion filibustera hasta hoy se han enviado mas de 4,000 hombres.

—Dicese que hay en Madrid comisionados franceses para organizar una legion destinada á Crimea, y la Soberania Nacional añade que dichos comisionados han encontrado buena acogida en el gobierno español: no sabemos si lo primero es cierto, pero decididamente carece de todo fundamento lo que refiere la Soberania Nacional.

—Mañana debe salir para Barcelona el resto de la comision de obreros, y mañana mismo se aguarda en Madrid. de vuelta de Barcelona, al coronel Saravia.

—El congreso decidió ayer en sesion secreta lo que hace dos dias anunciamos; que el 17 suspenderia sus reuniones. Esta votacion durará hasta el primero de octubre, en que el presidente avisará á domicilio, pues no se consideran cerradas las córtes, sino suspensas por voluntad de las mismas.

—Los despachos telegráficos recibidos hasta esta tarde demuestran que el orden permanece inalterable en toda España.

—El gobierno ha concedido un mes de licencia al general Ametlier para que pueda ver á su familia antes de encargarse de la capitania general de las Baleares. Acaba de perder á su anciana madre.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

Madrid, sábado, 14 de julio.

Un parte telegráfico de Southampton asegura que el 25 de junio gozaba la Habana de completa tranquilidad.

Madrid, lunes, 16 de julio.

La Bolsa está animadísima, hay esperanzas de que se encontrará un empréstito en Paris.

Ha quedado definitivamente terminada la cuestion del «Black Warrior», mediante la indemnizacion de un millon.

El cólera en aumento.

Tarragona 14 de julio.

Sabemos que habiéndose presentado en el término de Garcia una faccion de 10 ó 12 hombres armados, el comandante militar de aquel punto ha dispuesto salga toda la fuerza del ejército en su persecucion, y el comandante del 2.º batallon de cazadores de Milicia nacional de esta provincia, D. Rafael de Meñá, ha dispuesto que los nacionales de Mo-

ra la Nueva, Molá y Bellmut salgan en su persecucion, como se ha verificado. Tambien se han puesto en movimiento los nacionales de Montroig, Vilanova de Escornalbou y Falset.

La columna de operaciones que manda el señor coronel del regimiento lanceros de Numancia D. Pedro Caro, compuesta de dos compañías del regimiento de Castilla y 30 caballos, que se hallaba en Montblanch, ha recibido orden del Esemo Sr. Comandante general para ir en persecucion de la citada partida y anoche debió pernotar en Falset. Tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra.

Tarragona 16 de julio.

Con respecto á los diez ó doce facciosos que aparecieron en el término de Gracia, solo se sabe que la Milicia Nacional de Falset y la de otros puntos dieron una buena batida en el terreno y en ella no hallaron ni rastro de semejante partida. Mas siu embargo; como que ninguna noticia se tiene de su desaparicion ó de haberle visto pasar por otro punto, bueno será conjeturar que al saber que se dirigian tropa y milicia á su alcance, la partida facciosa se habrá ocultado; pero ellos saldrán de sus guaridas y entonces serán víctimas del acendrado patriotismo de los leales que van en su persecucion. La columna que manda el coronel Caro debe de haber llegado ya á Garcia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris, lunes, 16 de julio.

La Gaceta de Weser habla de una circular del conde de Walewski, ministro de Negocios estrangeros en Francia, comunicada al conde de Buol, en la cual manifiesta que la Francia se considera libre del compromiso de los cuatro puntos de garantia.

—Las noticias de Oriente carecen de interes.

PALMA.

Si dudáramos por un solo momento de la santidad de la revolucion iniciada el 28 de junio en el campo de guardias y sellada con sangre de los libres en la jornada de Vicálvaro y en las calles de Madrid, si pretendiéramos realizar hasta lo infinito el prestigio que felizmente hoy goza el ilustre caudillo de Luchana, con solo haber presenciado la actitud del pueblo palmesano en el dia de ayer disipáramos nuestras dudas y nos convenceríamos mas y mas de la escasez de nuestras débiles fuerzas para cumplir con lo segundo.

En efecto, ayer el pueblo palmesano dio un ejemplo harto evidente del amor que profesa á los principios é instituciones del partido liberal, acudiendo en tropel en los lugares en donde con públicos regocijos se recordaba que habia transcurrido un año desde que alumbraba nuestra patria el puro sol de la libertad.

Esperabamos tanta animacion y tanto patriotismo, lo esperábamos así de cuantos sienten en su pecho latir un corazon magnánimo y generoso, lo esperabamos así de las personas que siempre han permanecido fieles al partido liberal, al único partido que puede, en los momentos actuales, dar la felicidad á nuestra desgraciada nacion, sacándola del abyecto postramiento en que hoy se encuentra sumida, gracias al ruinoso sistema de los hombres de la dominacion pasada.

Ayer fué un dia de expansion y júbilo igual al en que secundamos el último alzamiento nacional, dia de gloria para los que mas directamente contribuyeron á crear una situacion por tantos títulos memorable, dia de justicia porque los reaccionarios y absolutistas pudieron conocer la inmensa generosidad de los que fueron vencedores....

La fachada de las Casas Consistoriales apareció adornada de un modo extraordinario; hacia mucho tiempo que nuestra benemérita municipalidad no se habia desvelado tanto en engalanarla como ayer. Habíase construido un catafalco al nivel del balcon inferior cubierto de cortinages y ostentando una porcion de hachas para la iluminacion de la noche. Los cuadros de los ilustres hijos de Mallorca colocados tambien en su respectivo lugar contribuian á hacer mas lucida la fachada: en el fondo del pequeño consistorio los retratos de SS. MM. y en el portal del centro del balcon superior, sobre un damasco encarnado, el inclito pacificador de España, general Espartero. Todas las demas ventanas y portales del edificio con cortinaje encarnado y amarillo hacian un vistoso efecto, y á mas de la iluminacion ordinaria del balcon superior habia tambien hachas colocadas á distancias iguales y en los intermedios de los portales unos grandes juegos de iluminacion. Completaban el cuadro una multitud de banderas nacionales y extranjeras suspendidas de parte á parte de la plaza de Cort.

A las siete de la tarde como estaba anunciado formaban en gran parada en el camino que dá frente la puerta de Santa Catalina, la Milicia Nacional y demas cuerpos de la guarnicion. Mandada la linea por el simpático general Garrigó, que vestia el honroso uniforme de coronel del regimiento de caballeria de Farnesio, la pasó revista el escelen-tísimo Sr. Capitan general quedando muy satisfecho del modo brillante con que se presentó la fuerza ciudadana.

Concluida la revista fueron á cerrar en masa las compañías en la esplanada, y el general Echaluze habló á la Milicia Nacional y á las tropas del ejército. De su boca oimos espresiones gratas para la Milicia, la puso en el lugar que la corresponde y la tributó las mas espresivas gracias por su aspecto imponente con que habia aparecido en tan glorioso dia. En un breve discurso dijo que siempre habia contado con la Milicia para el sostenimiento del orden: que al aparecer las facciones armadas en Aragon habia comunicado al gobierno podia disponer de toda la tropa de esta capital pues aseguraba que la tranquilidad seria bastantemente sostenida por la Milicia Ciudadana; que habia embarcado con direccion á Barcelona, con motivo de los sucesos de aquella capital y bajo su responsabilidad, cuatro compañías de preferencia del regimiento de la Union, y que sin embargo de todo sabia con cuanto sosiego le era dable descansar en la sensatez de la benemérita Milicia Nacional. Nosotros oimos con gusto á S. E. y por nuestra parte le agradecemos infinito tanta galanteria. Repetidos vivas á la Libertad, á la Constitucion, á la Reina y al duque de la Victoria dieron fin á la arenga del Capitan general.

En seguida tomó la palabra el bravo general Garrigó, héroe de las jornadas de junio y julio tal vez en aquellos momentos solemnes recordaba la hora de algun hecho memorable de aquellos dias. Este bizarro soldado con una voz firme y sonora que demostraba el temple de su corazon valiente pretendió tambien hablar á la Milicia Nacional, pero fué en vano; muy pocas palabras llegaron á oidos de los que eran objeto de su particular atencion; estrepitosos y continuados vivas salieron de las filas ahogando la voz del pundonoroso coronel de Farnesio, y hubo de renunciar á proferir una sola palabra porque no le escuchaban ni podia tampoco hacerse entender. El general Garrigó sabe cuanto le oprecia la Milicia Nacional de esta ciudad y en cuanta estima tiene sus bellas cualidades.

La fuerza ciudadana fué á desfilan en columna de honor en la plaza de Cort delante los retratos de SS. MM. y del Duque de la Victoria...

La música del batallón de la misma Milicia ocupó el puesto que se le tenía preparado y tocó marchas é himnos patrióticos hasta las once de la noche...

Así terminó el 18 de julio de 1855. Los enemigos del actual orden de cosas se habrán convencido de lo que pueden esperar si acaso han pretendido turbar la tranquilidad y el orden que reina en nuestra pacífica capital...

Los hechos de ayer hablan muy elocuentemente, basta solo considerarlos para comprenderlos. Apesar del inmenso gentío que recorrió las calles de esta ciudad, ni el orden fué alterado ni se cometió ningún desmán.

El Sr. Gobernador de la provincia presenció ayer la gran parada acompañando del Ayuntamiento y Diputación provincial, vestido con el honroso uniforme de la Milicia. Algunos individuos de las corporaciones que le acompañaban vestían también dicho uniforme y uno de los diputados formaba en las filas.

Escrito ya nuestro artículo de fondo se nos ha entregado el discurso que dirigió á la Milicia Nacional el Excmo. señor D. Bernardo Echaluze. Hélo aquí:

NACIONALES.

Hoy hace un año que esta ciudad siguiendo el ejemplo de Barcelona y otros pueblos del continente se pronunció contra el gobierno presidido por el conde de San Luis que conculcó cuanto habia de mas sagrado é hizo un lujo de arbitrariedad. Su historia no es conocida y releguémola al olvido puesto que la posteridad le hará la justicia que se merece.

Nacionales, al veros en correcta formación, al contemplar vuestro continente marcial que puede ser envidiado por los mismos veteranos del ejército siento una satisfacción mas fácil de comprender que de explicar. Si algún día peligra sea el orden público, las libertades patrias y la corona de nuestra reyna D.ª Isabel II, no dudo que vosotros con vuestros hermanos del ejército, seriais el sosten y el áncora de salvación de estos objetos tan caros á todo honrado español. En cuanto á mí tengo una confianza ilimitada en vuestra sensatez y patriotismo.

He dicho privadamente al gobierno que en caso urgente podía disponer del regimiento que guarnecé esta isla seguro que vosotros con la poca artillería de esta plaza, la guardia civil y carabineros, sois los suficientes para conservar esta isla como parte de la corona de Castilla. Corrobora también la confianza que me inspirais, el haber mandado á las órdenes del Capitan general de Cataluña las cuatro compañías de pre-

rencia del regimiento de la Union; medida tomada en vista de la situación de Barcelona bajo mi responsabilidad. Nacionales, viva la reyna D.ª Isabel II constitucional.

GACETILLA LOCAL.

ILUMINACION.—A mas de la que se veía en la plaza de Cort, muchas eran las casas de la población que aparecieron anoche iluminadas.

NOMBRAMIENTOS.—Han sido nombrados los señores don Sebastian Vila, para la plaza de secretario de la Exma. Diputación provincial, para la de oficial 1.º don Miguel Vanrell, para la de 3.º don Joaquin Fiol; y para las de oficiales auxiliares destinados al ramo de consignados don Damian Planes y don Miguel Vidal.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

STA. MARGARITA, VIRGEN Y MARTIR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer, Hoy, and 7 de la m.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 42 ms. Pónese... á las ... 7 » 18 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 5 ms. 49 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado comandante del batallón de Asturias, don Rafael del Pino. Parada: Union, Artillería y Milicia Nacional. Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA de las Baleares.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia me comunica en 5 del actual la Real orden siguiente:

Con motivo de haber solicitado el ordinario diocesano de Vich que se aprueben las congregaciones de Hermanas hospitalarias de la orden tercera de nuestra señora del Carmen, establecidas en Solsona y Cardona, y en vista de otros expedientes análogos que se instruyen en el ministerio de mi cargo, se ha enterado la Reina (q. D. g.) de que en algunos puntos del reino se han establecido, no ha mucho, diferentes casas ó congregaciones de mugeres de aquel y otros institutos religiosos, con objetos indudablemente lóaticos, como lo son la asistencia de los enfermos y la educacion y enseñanza de niñas, pero sin la expresa Real autorizacion que con arreglo á las leyes era indispensable. No ha podido menos de extrañar á S. M. la conducta que en el particular han observado las autoridades diocesanas y provinciales de aquellos puntos, al ver la inconveniente condescendencia que en perjuicio del respeto debido á las leyes resulta haber habido por parte de las unas, y la culpable omision por parte de las otras en permitir la instalacion de tales casas religiosas sin los requisitos legales, y lo que aun es mas, en no evitar que tomarán el carácter público que algunos de estos establecimientos han llegado á obtener, sin notificarlo siquiera al gobierno de

S. M.—No siendo posible por otra parte desconocer en la actualidad los buenos servicios que las personas de tales asociaciones están prestando á la humanidad, y hallándose convencida la Reina de que podrán hacerlos aun mayores si su buen espíritu y abnegacion encuentran empleo igualmente benéfico, pero mas organizado y mas en consonancia con las necesidades de la Beneficencia y de la enseñanza, ha creído S. M. que no sería prudente desaprovechar el celo que anima á tantas mugeres piadosas para consagrarse al bien de sus semejantes, ni desalentarlas en ese camino, cerrando de una vez todos los establecimientos á que se hace referencia: consideracion que encuentra S. M. mas atendible que nunca en el dia de hoy cuando tan grandes servicios resulta estar prestando algunas de dichas asociaciones en los puntos en que la asoladora plaga del cólera-morbo mas se ensaña, y cuando todas las autoridades encuentran en ellas celosa y eficaz cooperacion para mitigar los estragos de la enfermedad, para la mejor asistencia de los atacados, y para el consuelo de las familias.—Movido pues por tales consideraciones su recto y piadoso real ánimo, de conformidad con lo que en el asunto ha consultado la Cámara del Real patronato, y á reserva de resolver en su dia y con presencia de todos los datos que suministrarán los expedientes instruidos en este ministerio relativamente á la aprobacion de los establecimientos de este género creados hasta el dia, se ha servido mandar S. M. que encargue y prevenga terminantemente á todos los preladados ú ordenarios eclesiásticos de las diócesis y á los gobernadores civiles de las provincias, que sin perjuicio de que las asociaciones existentes de que se trata continuen como en el dia hasta la resolucion que acerca de cada una de ellas se sirva dictar por este ministerio, no consientan por ningún título se establezcan en adelante en sus respectivos territorios otras asociaciones iguales ni análogas, siu que preceda la real venia indispensable para su instalacion, obtenida por conducto del ministerio de mi cargo.—De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, previniendole, que si contra lo que espera S. M. y por omision ó falta de V. S. dejare de tenerlo tan puntual y exacto como se requiere, ademas de exigirse oportunamente las responsabilidades que contrae los que en tal manera quebrantan las leyes ó lo consienten, incurrirá V. S. en el alto desagrado de S. M.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público, y previniendo á los alcaldes constitucionales que bajo su mas estrecha responsabilidad me den puntual aviso, si en algun punto se forman ó tratan de formarse asociaciones de la naturaleza que queda expresada. Palma 12 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

Guardia civil.—El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion me comunica en 6 del actual la siguiente Real orden.

S. M. la Reina se ha enterado con particular disgusto de las ocurrencias desagradables habidas en algunas provincias con la fuerza de la Guardia civil, y en las cuales han solido mezclarse de una manera hostil á esta institucion individuos de la Milicia Nacional. Tales sucesos que si bien pueden calificarse de insignificantes, considerados de una manera absoluta, podria su repeticion romper la buena armonia que debe existir entre el vecindario y la Guardia civil y mas particularmente entre esta última y la Milicia ciudadana exigen un pronto y saludable correctivo. Por tanto S. M. la Reina me manda prevenir á V. S. que valiéndose de cuantos medios prudentes y conciliatorios están á su alcance, y del prestigio de su autoridad procure inculcar en el ánimo de los habitantes de esa provincia, el buen espíritu que debe animar á los pueblos hacia la institucion de la Guardia civil que tan excelentes servicios les presta en todas ocasiones, arraigando las simpatias y buena union necesarias entre dicha fuerza y la Milicia Nacional sosten ambas de la tranquilidad y el orden público. El gobierno espera sabrá V. S. dar el cumplimiento de lo que se le previene en esta circular toda la importancia que de suyo exige, y corresponder á los patrióticos deberes que le impone. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público, teniendo la satisfacion, de manifestar que felizmente en esta provincia no hay que lamentar las ocurrencias de que se hace mérito, pues todos sus habitantes con la sensatez que tienen acreditada conocen perfectamente las ventajas que el país reporta de la benemérita institucion de la Guardia civil y el honroso comportamiento

de los individuos que la componen, modo siempre de subordinacion, actividad, celo y moralidad. Palma 13 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

No habiendose ofrecido postura en la obra de un acopio de piedra machacada para la conservacion de la carretera de Vallde-mosa, ha dispuesto la Diputacion se verifique segunda subasta el dia 27 del actual, recibiendo los pliegos cerrados hasta las doce de la mañana, con arreglo al plan de condiciones publicado en el Boletín oficial número 3523. Palma 16 de julio de 1855.—Presidente—José Miguel Trias.—P. A. de D. P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual, á este fin se servirán presentar en esta oficina por sí, ó por medio de apoderado la correspondiente certificacion cuyos impresos se facilitan gratis por la misma. Este documento y cualesquiera otro que del justificarse el pago, han de entregarse en esta contaduria precisamente antes del 25 del actual, bajo el supuesto que no realizarlo serán escludidos de las minimas. Palma 19 de julio de 1855.—Estanislao Joaquin Pintó.

CASA GENERAL DE ESPOSITOS DE LAS BALEARES.

Rifa del dia 18 de julio de 1855. En el sorteo de la rifa que se celebró dia 25 de este mes, á favor de la Casa de Espositos, han salido premiados los números que á continuacion se expresan:

Table with 2 columns: Suertes, Número. Rows 1 to 10 listing prizes like 'Cien libras mallorquinas', 'Seis cuadros al óleo', etc.

Y se anuncia al público, á fin de las personas á quienes les haya cabido suerte pueden acudir á recoger sus premios en la casa de Espositos, calle de la Cruz, número 11, Palma 18 de julio de 1855.—Miguel rau, secretario.

AVISOS.

SE VENDE LA CASA NUMERO 74, recientemente construida, situada en la plaza llamada del Peso del Carbón y consta de tres pisos, terrado y botiga con derecho de agua de fuente las cuatro habitaciones. Se enagena asimismo el tercer piso de la casa número 11, existente entre la plaza del Mercado y el Borne, y su dueño, que vive en el piso principal de la misma, está dispuesto á admitir condiciones en cuanto al pago de una y otra.

ALMONEDA.—EN LA CASA NUEVA de la Rambla, llamada de Tacon, habitación número 4.º, se hace almoneda de muebles poco usados, de diez á doce de la mañana de cinco á siete de la tarde.

ESTÁ PARA ALQUILARSE UN PISO en la calle del Sindicat, manz. 3.ª número 9, con las comodidades necesarias, darán razon en el segundo piso y en la imprenta de este periódico.

SE DESEA ENCONTRAR UNA MUJER de buenas circunstancias que esté enterada del manejo interior de una casa. En la calle de Villalonga, plaza de Cort, números 38 y 40 darán razon.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.